

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	07	FECHA INFORME	23/12/2025
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
No DEL CONTRATO Y FECHA	1640 del 22 de mayo del 2025		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$39.600.000)		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL		
CONTRATISTA	PAULA ANDREA PÉREZ ESQUINAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1118558220		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y SEIS (06) DÍAS		
SUPERVISOR	EDGAR IVÁN PAEREZ CARVAJAL		
FECHA DE INICIO	23 DE MAYO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2025		
PERIODO DEL INFORME	23 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACCIONES DE SOPORTE CONTABLE Y FINANCIERO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL CICLO DE DEFENSA JURÍDICA Y DAÑO ANTIJURIDICO EN EL MUNICIPIO YOPAL		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO			
ACTIVIDAD (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	No	EJECUCIÓN (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
1. Realizar un informe mensual que contenga el análisis de la información cargada en el aplicativo implementado por la entidad para el registro de la provisión contable.		Se realizo informe mensual el cual contiene la información del registro de la provisión contable por medio de los aplicativos implementado por la entidad, toda vez que se ha realizado la solicitud de los módulos de la plataforma EKOGUI,	Se adjunta link de drive donde se han conformado los el informe mensual contiene la información del registro de la provisión contable. https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1dO2AXy5aQWugcRLD0QWPA2i2ek1CgPLY



INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	No	EJECUCIÓN (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)			
			en DRIVE según directrices de la coordinación de defensa judicial.			
2. Realizar el análisis de datos de la información de provisión contable en el sistema de información implementado por la entidad, que contenga la actualización de la proyección de pasivos contingentes		Se realizo el análisis de los datos de la información suministrada por los apoderados judiciales mediante el sistema de información implementado por la entidad, el cual contiene la actualización de la proyección de pasivos contingentes.	Se adjunta link de drive donde se han conformado contiene la información del registro de los pasivos contingentes https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1_k5eUCw2xKlCc1VsNzOrdhVn_6y9va5w en el DRIVE según directrices de la coordinación de defensa judicial.			
3. Realizar análisis de la información de pasivos contingentes de la entidad y proyectar la certificación trimestral respectiva.		Se realizará el cálculo por medio de la información reportada por los apoderados judiciales a corte 30 de diciembre del 2025 informe reportado a la secretaria de Hacienda la proyección financiera de los pasivos contingentes judiciales, de conciliación prejudicial y activos contingentes, toda vez que no ha cumplido el tercer trimestre siguiente para su respectiva certificación	Sin evidencia			
4. Realizar el análisis de datos de la información de provisión contable en el sistema de información implementado por la entidad y realizar un informe mensual que contenga la actualización de la proyección de activos contingentes.		Se realizo informe mensual el cual contiene la información del registro de provisión contable de los activos contingentes por medio de los aplicativos implementado por la entidad	Se adjunta link de drive donde se han conformado contiene la información del registro de los pasivos contingentes https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1jHIV0u_hb7dGeVI3_NFiYxVyberFOXgP4 en el DRIVE según directrices de la coordinación de defensa judicial.			
5. Realizar la proyección de los documentos y/o actos administrativos que se requieran para garantizar los pagos derivadas de sentencias y obligaciones, registrarlos en los sistemas de información		Se han proyectado los actos administrativos en mención para garantizar el pago derivado de sentencias y obligaciones de los siguientes procesos, proyecciones que se enviaron por medio de correo electrónico de sentenciasyconciliaciones@yopal-casanare.gov.co a cada uno de los apoderados:	Por medio de correo electrónico sentenciasyconciliaciones@yopal-casanare.gov.co se envió la proyección de los actos administrativos, para la aprobación y dar			
		<table><tr><td>RADICADO</td><td>BENEFICIARIO</td><td>FECHA DE PROYECCIÓN DE</td></tr></table>	RADICADO	BENEFICIARIO	FECHA DE PROYECCIÓN DE	
RADICADO	BENEFICIARIO	FECHA DE PROYECCIÓN DE				



INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCIÓN (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)			EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)	
implementados por la entidad y compilar la información en un informe mensual.			ACTOS ADMINISTRATIVOS 03/12/2025	continuidad al proceso de pago.	
	EXPEDIENTE N° 200.38.17.235, RESOLUCION N° 200.36.23-0647	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA			
	850012333000-202100083-00	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P,	11/12/2025		
6. Analizar los datos registrados en los sistemas de información y demás herramientas de análisis litigioso utilizado por los apoderados judiciales y emitir un informe de cálculo probable de las obligaciones a sufragar por parte de la entidad en torno al cumplimiento de sentencias y/o conciliaciones.	Se analizaron los datos registrados de los siguientes procesos de pago de acuerdo a la trazabilidad esto con el fin de dar cumplimiento a las sentencias y conciliaciones.			Se adjunta link de drive donde se han conformado los expedientes electrónicos de pago de sentencias y conciliaciones https://drive.google.com/drive/folders/1efgrL7wQy7f7PTG5S34FBf6GR3_nO_WY en el correo electrónico sentenciasyconciliacionesoai@yopal-casanare.gov.co según directrices de la coordinación de defensa judicial.	
	RADICADO	BENEFICIARIO	FECHA DE CREACIÓN DE EXPEDIENTES		
	EXPEDIENTE N° 200.38.17.235, RESOLUCION N° 200.36.23-0647	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA	03/12/2025		
	850012333000-202100083-00	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P,	11/12/2025		
7. Realizar el Registro y seguimiento de las acciones relacionadas con el ciclo de defensa dimensión cumplimiento de créditos judiciales en los sistemas de información adoptados por la entidad de manera mensual. Orientado al fortalecimiento de herramientas de información como parte del ciclo de la defensa judicial.	Se ha realizado el registro y seguimiento de las acciones relacionadas con el ciclo de defensa de créditos judiciales en los sistemas de información adoptados por la entidad de manera mensual de los siguientes procesos: Solicitud de Certificado Presupuestal			Por medio plataforma Qf Document y por medio de correo electrónico sentenciasyconciliacionesoai@yopal-casanare.gov.co se han enviado las comunicaciones oficiales y la proyección de los actos administrativos, para la aprobación y dar continuidad al proceso de pago. Se adjunta link de drive donde se han conformado los expedientes electrónicos	
	RADICADO	BENEFICIARIO	FECHA DE SOLICITUD		NUMERO DE RADICADO QF DOCUMENT
	EXPEDIENTE N° 200.38.17.235, RESOLUCION N° 200.36.23-0647	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA	2025328420		26/11/2025



INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCIÓN (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)				EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
	850012333000-202100083-00	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.,	2025329237	04/12/2025	de pago de sentencias y conciliaciones https://drive.google.com/drive/folders/1efgrL7wQy7f7PTG5S34FBf6GR3_nQ_WY en el correo electrónico sentenciasyconciliaciones@yopal-soaj@yopal-casanare.gov.co según directrices de la coordinación de defensa judicial.
	Se han proyectado los actos administrativos en mención para garantizar el pago derivado de sentencias y obligaciones de los siguientes procesos, proyecciones que se enviaron por medio de correo electrónico de sentenciasyconciliaciones@yopal-casanare.gov.co a cada uno de los apoderados:				
	RADICADO	BENEFICIARIO	FECHA DE PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	EXPEDIENTE N° 200.38.17.235, RESOLUCION N° 200.36.23-0647	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA	03/12/2025		
	850012333000-202100083-00	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.,	11/12/2025		
	Se han generado expedientes electrónicos de cada uno de los procesos para dar trazabilidad al proceso de pago de los siguientes procesos:				
	RADICADO	BENEFICIARIO	FECHA DE CREACIÓN DE EXPEDIENTES		
	EXPEDIENTE N° 200.38.17.235, RESOLUCION N° 200.36.23-0647	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA	03/12/2025		
	850012333000-202100083-00	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.,	11/12/2025		



INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	No las	EJECUCIÓN (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
8. Informarse y/o responder oportunamente los requerimientos realizados en temas de su competencia, ya sea externos (flujo de QFdocument) o internos (buzón de QFdocument).		Se ha respondido oportunamente los diferentes requerimientos de temas de competencia.	Certificado PQRS.

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	7994052645	NOVIEMBRE	\$275.900
PENSIÓN	7994052645	NOVIEMBRE	\$353.200
ARL	7994052645	NOVIEMBRE	\$ 11.600

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	7998230025	DICIEMBRE	\$275.000
PENSIÓN	7998230025	DICIEMBRE	\$352.000
ARL	7998230025	DICIEMBRE	\$ 11.500

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS



INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre Contratista: PAULA ANDREA PÉREZ ESQUINAS
Identificación: C.C. N° 1.118.558.220

Firma:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.390.405 de Bogotá, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial No. séptima (07) del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaría de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar

FIRMA

NOMBRE:

CARGO:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

FIRMA

NOMBRE: EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL

CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

SUPERVISOR DEL CONTRATO



NUMERO DEL CONTRATO: 1640 – 2025
FECHA DEL CONTRATO: 22 DE MAYO DE 2025
FECHA DE ACTA: 23 DE MAYO DE 2025

DICIEMBRE 2025

En desarrollo de las funciones asignadas y en cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, particularmente los procedimientos de **Gestión Financiera** y **Gestión Jurídica** para el pago de decisiones judiciales, código AP8-PR04, numeral 8, y AP2-PR05, numeral 2.4 Sentencias, se adelantaron diversas actividades orientadas a garantizar la adecuada atención y trámite de las obligaciones derivadas de fallos judiciales a cargo del Municipio de Yopal.

Así mismo para dar continuidad orientado al cumplimiento de créditos judiciales se procedió a Solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestal, correspondiente a los siguientes asuntos judiciales: I) Medio de control controversias contractuales radicado: 85001-3333-001-2025-00400-00, Juzgado Primero Administrativo de Circuito de Yopal, Demandante: Edison Jimmy Barrera Cabrera, Demandado: Municipio De Yopal. II) Medio de control controversias contractuales radicado: 850012333000-202100083-00 Tribunal Administrativo de Casanare Demandante: Empresa Departamental De Servicios Públicos De Casanare "Acuatodos S.A. E.S.P, Demandado: Municipio De Yopal.

Así mismo para dar continuidad orientado al cumplimiento de créditos judiciales se procedió luego de obtener el Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaria de Hacienda, se procedió a proyectar los actos administrativos correspondiente para garantizar el pago derivado de sentencias y obligaciones, proyecciones que se enviaron por medio de correo electrónico de sentenciasyconciliaciones@yopal-casanare.gov.co a cada uno de los apoderados, de los siguientes asuntos judiciales: I) Medio de control controversias contractuales radicado: 85001-3333-001-2025-00400-00, Juzgado Primero Administrativo de Circuito de Yopal, Demandante: Edison Jimmy Barrera Cabrera, Demandado: Municipio De Yopal. II) Medio de control controversias contractuales radicado: 850012333000-202100083-00 Tribunal Administrativo de Casanare Demandante: Empresa Departamental De Servicios Públicos De Casanare "Acuatodos S.A. E.S.P, Demandado: Municipio De Yopal.

Así mismo se relacionaron en expedientes electrónicos de cada uno de los procesos esto con el fin de dar trazabilidad al proceso de pago de los siguientes procesos: I) Medio de control controversias contractuales radicado: 85001-3333-001-2025-00400-00, Juzgado Primero Administrativo de Circuito de Yopal, Demandante: Edison Jimmy Barrera Cabrera, Demandado: Municipio De Yopal. Valor a pagar 80.000.000. II) Medio de control controversias contractuales radicado: 850012333000-202100083-00 Tribunal Administrativo de Casanare Demandante: Empresa Departamental De Servicios Públicos De Casanare "Acuatodos S.A. E.S.P, Demandado: Municipio De Yopal. Valor a pagar 81.659.244

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

ELABORO: NOMBRE: PAULA ANDREA PÉREZ ESQUINAS DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.118.558.220 CARGO: PROFESIONAL CONTRATADO FIRMA: 	SUPERVISOR DEL CONTRATO NOMBRE: EDGAR IVÁN PAEREZ CARVAJAL FIRMA:
--	---

1 REGISTRO EVIDENCIA





RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS

- DRIVE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS
https://drive.google.com/drive/folders/1efgrL7wQy7f7PTG5S34FBf6GR3_nO_WY
- DRIVE SEGUIMIENTO DE PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
https://drive.google.com/drive/folders/1ekPZS7ASuHIPb_aewMGTYXUNQ-3rIYc3



INFORME MENSUAL DE ANÁLISIS DE PROVISIÓN CONTABLE – PASIVOS CONTINGENTES

Entidad: Oficina Asesora Jurídica

Área responsable: Defensa Jurídica

Periodo analizado: 23 de noviembre a 28 de diciembre de 2025

Elaborado por: Paula Andrea Pérez Esquinas

Fecha: 24 de noviembre 2025

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad presentar el análisis de la información registrada durante el periodo comprendido entre el día 23 de noviembre a 28 de diciembre de 2025 en el aplicativo implementado por la entidad para el control y gestión de la **provisión contable EKOGUI**.

El análisis se realiza con base en los datos cargados por los apoderados judiciales de la Oficina Asesora Jurídica y busca evaluar el comportamiento de las provisiones, su variación y la correspondencia con el **riesgo jurídico**, decisiones judiciales y otros factores que impactan la estimación contable, enfocado a los pasivos contingentes.

2. Metodología

Para la elaboración del informe se tuvieron en cuenta las siguientes acciones:

- Revisión de la carga de datos realizada en el aplicativo por los apoderados judiciales de 10 procesos calificados por los mismos.
- Identificación de novedades asociadas a procesos judiciales, administrativos o conciliaciones dentro de la del aplicativo EKOGUI.

Para la determinación de la provisión contable se tuvo en cuenta:

1. Probabilidad de condena, definida por los abogados responsables del proceso (porcentaje y categoría: baja, media, alta).
2. Valor global del proceso, actualizado a valores presentes.
3. Variables complementarias, incluyendo:
 - Riesgos procesales

- Jurisprudencia y tendencias del tribunal
- Complejidad del caso
- Etapa procesal

4. Clasificación conforme la metodología de la ANDJE (Resolución 353/16)

- Alta probabilidad de pérdida → Se constituye provisión contable.
- Probabilidad media → Se registra como pasivo contingente con monitoreo permanente.
- Probabilidad baja → Se registra como contingencia remota.

Se seleccionaron 10 procesos judiciales calificados por los apoderados judiciales dentro del implementado por la entidad para el control y gestión de la provisión contable EKOGUI.

ITEM	RADICADO	DEMANDANTE	ÚLTIMA PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO	ÚLTIMA PROBABILIDAD DE PERDIDA	VALOR REGISTRADO EN PROVISION CONTABLE
1	85001333300220170059500	ELSY MARIA AVELLA BARRERA	57,5	ALTA	83.451.715
2	85001333300120190036100	MARIA NELLY BERMUDEZ PEÑA	57,5	ALTA	38.402.152
3	85001333300120210007200	YECID BELTRAN SAENZ	28,25	MEDIA	
4	85001333300220190038200	RICHAR FERNELLY ALFONSO ANGEL	22,25	BAJA	
5	85001333300220180023900	MARGARITA ALVAREZ GAITAN	29	MEDIA	
6	85001333300220180028500	HERNANDO RODRIGUEZ SANABRIA	50,75	ALTA	97.779.641
7	85001333300220180041200	BROINER HANDERSON FERNANDEZ PERDOMO	65	ALTA	
8	85001333300320220018800	PABLO EMILIO SALAMANCA MERCHAN	28,25	MEDIA	
9	85001333300220230000600	DEPARTAMENTO DE CASANARE	71	ALTA	
10	85001333300320220008300	CLARA ADELINA USCATEGUI NIÑO	8	REMOTA	

3. Evaluación del riesgo jurídico enfocado en procesos clasificados en media probabilidad

De los diez procesos judiciales se seleccionaron los procesos con probabilidad de perder el caso de media probabilidad: Pasivos contingentes:

ITEM	RADICADO	DEMANDANTE	ÚLTIMA PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO	ÚLTIMA PROBABILIDAD DE PERDIDA	VALOR REGISTRADO EN PROVISION CONTABLE
3	85001333300120210007200	YECID BELTRAN SAENZ	28,25	MEDIA	
4	85001333300220190038200	RICHAR FERNELLY ALFONSO ANGEL	22,25	BAJA	
5	85001333300220180023900	MARGARITA ALVAREZ GAITAN	29	MEDIA	
8	85001333300320220018800	PABLO EMILIO SALAMANCA MERCHAN	28,25	MEDIA	

4. Distribución general del riesgo según el consolidado

- Media probabilidad: 26,93%

Esta distribución indica que la probabilidad de perder el caso dentro de los procesos judiciales seleccionados es de 26,93% de los cuales cuatro procesos con probabilidad media de perdida., lo cual es relevante desde la perspectiva de la gestión jurídica y contable. Bajo la metodología ANDJE, los procesos con riesgo medio no generan provisión contable, pero sí deben ser tratados como pasivos contingentes, sujetos a monitoreo permanente.

5. Valor global y pasivos contingentes estimada

en el análisis según la información suministrada en el aplicativo implementado por la entidad para el control y gestión de la **provisión contable EKOGUI**. por la se identificó que:

- Pasivos contingentes (riesgo medio): \$ 0

Es decir, no se está registrando contablemente ningún valor asociado a los procesos clasificados con probabilidad media, pese a que representan el 26,93% de probabilidad de perdida.

Es decir que el aplicativo Ekogui no está generando la provisión o el pasivo contingente de forma automática para estos casos, dejando la interpretación final a la Oficina Jurídica.

Esto implica que, aunque existen procesos con riesgo medio, no se está reflejando ningún valor como pasivo contingente, lo cual es inconsistente con el estándar ANDJE, que exige revelar estos valores aun cuando su probabilidad no genere provisión.

6. Conclusión

La ausencia de pasivos contingentes registrados a pesar de que se han registrado procesos que tienen una probabilidad de pérdida del 38.93% como riesgo medio puede generar:

a. Subestimación del riesgo jurídico total

Contablemente, la entidad estaría mostrando un escenario incompleto, ya que solo refleja los procesos de riesgo alto, pero no los de riesgo medio.

b. Falta de revelación de la exposición jurídica real

La ANDJE establece que los procesos con probabilidad media deben revelarse como contingencias en notas a los estados financieros.

Actualmente, el consolidado no refleja estos montos.

c. Dependencia exclusiva del aplicativo Ekogui

El análisis evidencia que Ekogui solo contabiliza provisiones para dos procesos con alto riesgo, pero:

- No está generando valor para riesgo medio,
- Ni está aplicando las ponderaciones que normalmente recomienda la

ANDJE.

Esto sugiere la necesidad de revisar si la parametrización del aplicativo está completa.

6.1. Conclusión del análisis ANDJE

La metodología ANDJE permite concluir que:

- Aunque la entidad registra correctamente la provisión de los procesos con alta probabilidad,
- Existe una brecha en la revelación de los procesos de riesgo medio, pues representan el 38,93% de probabilidad de perdida y que su valor contable registrado es \$0.

Esto puede afectar la interpretación del riesgo total al momento de preparar estados financieros, análisis para el Comité de Conciliación o ejercicios de planeación financiera.



INFORME MENSUAL DE ANÁLISIS DE PROVISIÓN CONTABLE

Entidad: Oficina Asesora Jurídica

Área responsable: Defensa Jurídica

Periodo analizado: 23 de noviembre a 28 de diciembre de 2025

Elaborado por: Paula Andrea Pérez Esquinas

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad presentar el análisis de la información registrada durante el periodo comprendido entre el día 23 de noviembre a 28 de diciembre de 2025 en el aplicativo implementado por la entidad para el control y gestión de la **provisión contable EKOGUI**.

El análisis se realiza con base en los datos cargados por los apoderados judiciales de la Oficina Asesora Jurídica y busca evaluar el comportamiento de las provisiones, su variación y la correspondencia con el **riesgo jurídico**, decisiones judiciales y otros factores que impactan la estimación contable.

El presente informe tiene como finalidad presentar el análisis de la provisión contable asociada a los procesos judiciales en curso contra la entidad, con base en la información suministrada en el consolidado de litigios. El análisis permite:

- Identificar los procesos de mayor impacto económico.
- Evaluar el nivel de riesgo jurídico.
- Determinar la provisión contable requerida según la probabilidad de pérdida.
- Facilitar la toma de decisiones por parte del Comité de Conciliación, la Oficina Jurídica y la Oficina Financiera.

2. Metodología

Para la elaboración del informe se tuvieron en cuenta las siguientes acciones:

- Revisión de la carga de datos realizada en el aplicativo por los apoderados judiciales de 10 procesos calificados por los mismos.

- Identificación de novedades asociadas a procesos judiciales, administrativos o conciliaciones dentro de la del aplicativo EKOGUI.

Para la determinación de la provisión contable se tuvo en cuenta:

1. Probabilidad de condena, definida por los abogados responsables del proceso (porcentaje y categoría: baja, media, alta).
2. Variables complementarias, incluyendo:
 - Riesgos procesales
 - Jurisprudencia y tendencias del tribunal
 - Complejidad del caso
 - Etapa procesal
3. Clasificación conforme la metodología de la ANDJE (Resolución 353/16)
 - Alta probabilidad de pérdida → Se constituye provisión contable.
 - Probabilidad media → Se registra como pasivo contingente con monitoreo permanente.
 - Probabilidad baja → Se registra como contingencia remota.

3. Evaluación del riesgo jurídico

Los procesos presentan probabilidades clasificadas como:

- Alta probabilidad: procesos que requieren provisión contable inmediata.

ITEM	RADICADO	DEMANDANTE	ÚLTIMA PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO	ÚLTIMA PROBABILIDAD DE PERDIDA	VALOR REGISTRADO EN PROVISIÓN CONTABLE
1	85001333300220170059500	ELSY MARIA AVELLA BARRERA	57,5	ALTA	83.451.715
2	85001333300120190036100	MARIA NELLY BERMUDEZ PEÑA	57,5	ALTA	38.402.152
6	85001333300220180028500	HERNANDO RODRIGUEZ SANABRIA	50,75	ALTA	97.779.641
7	85001333300220180041200	BROINER HANDERSON FERNANDEZ PERDOMO	65	ALTA	
9	85001333300220230000600	DEPARTAMENTO DE CASANARE	71	ALTA	

- Media probabilidad: procesos que deben tratarse como pasivos contingentes.



ITEM	RADICADO	DEMANDANTE	ÚLTIMA PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO	ÚLTIMA PROBABILIDAD DE PERDIDA	VALOR REGISTRADO EN PROVISIÓN CONTABLE
3	85001333300120210007200	YECID BELTRAN SAENZ	28,25	MEDIA	
4	85001333300220190038200	RICHAR FERNELLY ALFONSO ANGEL	22,25	BAJA	
5	85001333300220180023900	MARGARITA ALVAREZ GAITAN	29	MEDIA	
8	85001333300320220018800	PABLO EMILIO SALAMANCA MERCHAN	28,25	MEDIA	

- Baja probabilidad: eventos remotos sin provisión.

ITEM	RADICADO	DEMANDANTE	ÚLTIMA PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO	ÚLTIMA PROBABILIDAD DE PERDIDA	VALOR REGISTRADO EN PROVISIÓN CONTABLE
10	85001333300320220008300	CLARA ADELINA USCATEGUI NIÑO	8	REMOTA	

Distribución general:

- Alta probabilidad: 60,35%
- Media probabilidad: 26,93%
- Baja probabilidad: 8%

Esta distribución indica que la mayoría de procesos se concentran en el nivel (medio/bajo/alto), lo cual impacta directamente la provisión esperada.

4. Valor global y provisión contable estimada

- Valor total de los procesos: \$ 219.633.508
- Provisión contable estimada (solo procesos con alta probabilidad): \$ 219.633.508.

Se identifica que dentro de los procesos que tienen alta probabilidad, según el aplicativo implementado por la entidad para el control y gestión de la **provisión contable EKOGUI**, solo dos procesos cuentan con valor provisión contable, esto independientemente de la metodología que la Entidad ANDJE.



- Pasivos contingentes (riesgo medio): \$ 0
- Contingencias remotas: \$ 0

5. Conclusión

El análisis de la provisión contable evidencia que la entidad mantiene una exposición jurídica concentrada exclusivamente en procesos catalogados con alta probabilidad de pérdida, los cuales representan la totalidad del valor global analizado (\$219.633.508). Aunque el aplicativo Ekogui identifica varios procesos en esta categoría, solo dos de ellos cuentan actualmente con valores registrados como provisión contable, situación que persiste independientemente de la metodología orientada por la ANDJE.

No se identifican pasivos contingentes ni contingencias remotas, lo que indica ausencia de riesgos clasificados en niveles medio o bajo. Sin embargo, la concentración del impacto económico en un número reducido de procesos exige un seguimiento jurídico y contable prioritario, así como la actualización permanente de la información en Ekogui para garantizar la adecuada revelación del pasivo y la toma informada de decisiones institucionales.

INFORME MENSUAL DE ACTUALIZACIÓN DE LA PROYECCIÓN DE ACTIVOS CONTINGENTES

Entidad: Oficina Asesora Jurídica

Área responsable: Defensa Jurídica

Periodo analizado: 23 de noviembre a 28 de diciembre de 2025

Elaborado por: Paula Andrea Pérez Esquinas

Fecha: 12 de diciembre 2025

1. Introducción

En cumplimiento de los lineamientos internos y de la normatividad vigente sobre la administración y seguimiento de los activos contingentes del Municipio de Yopal, se presenta el informe mensual correspondiente al periodo 23 de noviembre a 28 de diciembre de 2025, en el cual se actualiza la información relacionada con los procesos en curso de insolvencia de persona natural no comerciante y otros trámites conciliatorios que pueden representar recuperación potencial de cartera por concepto de impuestos municipales (ICA, predial e impuesto unificado).

2. Resumen general del estado de los activos contingentes

Se han analizado cinco procesos de activos contingentes, esto con el fin de relacionar los tramites realizados que pueden representar una recuperación de cartera para la Administración del Municipio.

N ^o	ESTADO PROCESAL	DEUDOR	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PROCESO	HECHO GENERADOR	CONCEPTO	VALOR PROYECTADO ICA	VALOR PROYECTADO PREDIAL UNIFICADO
1	Audiencia de Negociación	VICTORIA OFELIA CAMARCO ACOSTA	21.022.772	Insolvencia PNN	Pago pendiente impuesto ICA	ICA Predial	25.233.000	867.092

2	Acuerdo de Negociación	ISAAC PEREZ VELANDIA	74.866.086	Insolvencia PNN	Pago pendiente predial	ICA	30.293.000	
3	Audiencia de Negociación	JOHN MARQUEZ HIGUERA	19.435.200	Insolvencia PNN	Pago pendiente	ICA	12.284	
4	Audiencia de Negociación	SANDRA MILENA MESA MALPICA	47.437.895	Insolvencia PNN	Requerimiento especial vigencia 2019	ICA	3.030.552	
5	Cumplimiento del Acuerdo	JAVIER BARRERA MESSA	74.858.116	Insolvencia PNN	Impuesto no determinado	ICA	7.646	

3. Proyección total del mes

3.1 Consolidado económico de activos contingentes

Concepto	Valor Total Proyectado
Impuesto de ICA	\$ 58.576.482
Impuesto Predial Unificado	\$ 867.092
Total General Proyectado	\$ 59.443.574

4. Análisis del comportamiento del mes

Se identifica que, de los cinco procesos, cuatro continúan en trámite de negociación y uno se encuentra en etapa de cumplimiento.

- El mayor valor proyectado corresponde al proceso del señor ISAAC PEREZ VELANDIA, con una expectativa de recuperación total de \$30.293.000
- El proceso con menor valor proyectado corresponde al señor JAVIER BARRERA MESSA, con \$7.646

No se reportan cierres, terminaciones o acuerdos cumplidos en el periodo de análisis.



Se observa que la mayor proporción de activos contingentes continúa concentrada en obligaciones de ICA (95%).

5. Conclusiones

El municipio mantiene una expectativa de recuperación por **\$59.443.574**, la cual se encuentra sujeta al avance y resultado de los procesos de insolvencia. Se recomienda continuar el monitoreo permanente y actualizar la base de datos con cada actuación reportada por las autoridades de conocimiento.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7994022645	NÚMERO PLANILLA: 7994022645	TIPO DE PLANILLA: PAGO COTIZACIÓN SALUD
Ciudad/Municipio: Yopal	Departamento: Yopal	Período Cotización: 2025	MES: noviembre
Dirección: CR 28 A # 19-21	Teléfono: 02 INDEPENDIENTE	Días de Mora: 5	MES: noviembre
Forma de Presentación: UNICO	Actividad Económica: Actividades de contabilidad, teneduría de libros.	Fecha Pago (salas/mes): 2025/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1987302972
FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1987302972	

TOTAL APORTES A PENSION									
Nº COTIZANTES		COTIZACIÓN		SUBSISTENCIA		FIS		MORA	
1		\$ 352.000		\$ 0		\$ 0		\$ 1.200	
SUBTOTALS		\$ 352.000		\$ 0		\$ 0		\$ 1.200	
TOTAL APORTES A PENSION		\$ 352.000		\$ 0		\$ 0		\$ 1.200	

TOTAL APORTES A SALUD									
Nº COTIZANTES		COTIZACIÓN		SUBSISTENCIA		FIS		MORA	
1		\$ 352.000		\$ 0		\$ 0		\$ 1.200	
SUBTOTALS		\$ 352.000		\$ 0		\$ 0		\$ 1.200	
TOTAL APORTES A SALUD		\$ 352.000		\$ 0		\$ 0		\$ 1.200	

TOTAL APORTES A RIESGO PROFESIONALES									
Nº COTIZANTES		COTIZACIÓN		SUBSISTENCIA		FIS		MORA	
1		\$ 352.000		\$ 0		\$ 0		\$ 1.200	
SUBTOTALS		\$ 352.000		\$ 0		\$ 0		\$ 1.200	
TOTAL APORTES A RIESGO PROFESIONALES		\$ 352.000		\$ 0		\$ 0		\$ 1.200	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
Nº COTIZANTES		COTIZACIÓN		SUBSISTENCIA		FIS		MORA	
1		\$ 352.000		\$ 0		\$ 0		\$ 1.200	
SUBTOTALS		\$ 352.000		\$ 0		\$ 0		\$ 1.200	
TOTAL APORTES A RIESGO PROFESIONALES		\$ 352.000		\$ 0		\$ 0		\$ 1.200	

TOTAL PAGADO: \$ 640.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible]

TOTAL PAGADO: